



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS DESCONCENTRADOS**

Folio 065/2013

Visto el inventario de Baja Documental de los años de 2006-2007 que constituye el archivo vencido de la Vocalía Ejecutiva de la 25 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte.

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

CUARTO. Que considerando la revisión del Inventario de Baja, elaborado por la Vocalía Ejecutiva de la 25 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado en México. El Archivo Institucional ha emitido el Dictamen No. 65/2013 de fecha 31 de octubre de 2013, mediante el cual se otorga el visto bueno para la baja de referencia.

QUINTO. Que es responsabilidad del área generadora, la veracidad y coincidencia del contenido de las cajas con el Inventario de Baja.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS DESCONCENTRADOS

Folio 065/2013

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dése de baja el archivo vencido de la Vocalía Ejecutiva de la 25 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México. Integrado por un total de 4 expedientes contenidos en 1 caja, con un peso aproximado de 5.250 kilogramos, que consigna en inventario anexo de 1 foja.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de Administración, para que intervenga de acuerdo con el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral (publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de mayo de 2013)

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 31 días del mes de octubre de 2013.

Por el área Generadora

Lic. Mario Gallardo López
Vocal Ejecutivo Distrital

Por el Archivo Institucional

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Vigueras
Encargada del Despacho de la
Subdirección del Archivo Institucional

Por la Contraloría Interna

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS DESCONCENTRADOS**

Folio 066/2013

Visto el inventario de Baja Documental de los años de 2004-2008 que constituye el archivo vencido de la Vocalía Secretarial de la 25 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte.

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

CUARTO. Que considerando la revisión del Inventario de Baja, elaborado por la Vocalía Secretarial de la 25 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado en México. El Archivo Institucional ha emitido el Dictamen No. 66/2013 de fecha 31 de octubre de 2013, mediante el cual se otorga el visto bueno para la baja de referencia.

QUINTO. Que es responsabilidad del área generadora, la veracidad y coincidencia del contenido de las cajas con el Inventario de Baja.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS DESCONCENTRADOS**

Folio 066/2013

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dése de baja el archivo vencido de la Vocalía Secretarial de la 25 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México. Integrado por un total de 90 expedientes contenidos en 15 cajas, con un peso aproximado de 390 kilogramos, que consigna en Inventario anexo de 4 fojas.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de Administración, para que intervenga de acuerdo con el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral (publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de mayo de 2013)

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa, a los 31 días del mes de octubre de 2013.

Por el área Generadora

Lic. Martha Teresa Juárez Paquini
Vocal Secretario

Por el Archivo Institucional

Profra. Ramona Graciela Arteaga Viguera
Encargada del Despacho de la Subdirección del Archivo Institucional

Por la Contraloría Interna

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

Folio 067/2013

Visto el inventario de Baja Documental de los años de 2008-2008 que constituye el archivo vencido de la Vocalía de Organización Electoral de la 25 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte.

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

CUARTO. Que considerando la revisión del Inventario de Baja, elaborado por la Vocalía de Organización Electoral de la 25 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado en México. El Archivo Institucional ha emitido el Dictamen No. 67/2013 de fecha 31 de octubre de 2013, mediante el cual se otorga el visto bueno para la baja de referencia.

QUINTO. Que es responsabilidad del área generadora, la veracidad y coincidencia del contenido de las cajas con el Inventario de Baja.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS DESCONCENTRADOS

Folio 067/2013

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dése de baja el archivo vencido de la Vocalía de Organización Electoral de la 25 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México. Integrado por un total de 4 expedientes contenidos en 1 caja, con un peso aproximado de 5.200 kilogramos, que consigna en inventario anexo de 2 fojas.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de Administración, para que intervenga de acuerdo con el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral (publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de mayo de 2013)

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 31 días del mes de octubre de 2013.

Por el área Generadora

Profra. María del Rocio Flores Flores
Vocal de Organización Electoral

Por el Archivo Institucional

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada del Despacho de la
Subdirección del Archivo Institucional

Por la Contraloría Interna

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS DESCONCENTRADOS**

Folio 068/2013

Visto el inventario de Baja Documental de los años de 2004-2007 que constituye el archivo vencido de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 25 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte.

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

CUARTO. Que considerando la revisión del Inventario de Baja, elaborado por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 25 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado en México. El Archivo Institucional ha emitido el Dictamen No. 68/2013 de fecha 31 de octubre de 2013, mediante el cual se otorga el visto bueno para la baja de referencia.

QUINTO. Que es responsabilidad del área generadora, la veracidad y coincidencia del contenido de las cajas con el Inventario de Baja.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS DESCONCENTRADOS

Folio 068/2013

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dése de baja el archivo vencido de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 25 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México. Integrado por un total de 24 expedientes contenidos en 3 cajas, con un peso aproximado de 78 kilogramos, que consigna en inventario anexo de 3 fojas.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de Administración, para que intervenga de acuerdo con el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral (publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de mayo de 2013)

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 31 días del mes de octubre de 2013.

Por el área Generadora



C. Gustavo García Celis
Vocal de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Por el Archivo Institucional



Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada del Despacho de la
Subdirección del Archivo Institucional

Por la Contraloría Interna



Nombre y firma



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS DESCONCENTRADOS

Folio 069/2013

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dése de baja el archivo vencido de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la 25 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México. Integrado por un total de 27 expedientes contenidos en 8 cajas, con un peso aproximado de 208 kilogramos, que consigna en inventario anexo de 5 fojas.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de Administración, para que intervenga de acuerdo con el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral (publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de mayo de 2013).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 31 días del mes de octubre de 2013.

Por el área Generadora

P.E. Jaime Aburto Ortega López
Vocal del Registro Federal de
Electores

Por el Archivo Institucional

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada del Despacho de la
Subdirección del Archivo Institucional

Por la Contraloría Interna

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS DESCONCENTRADOS**

Folio 069/2013

Visto el inventario de Baja Documental de los años de 2004-2008 que constituye el archivo vencido de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la 25 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte.

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

CUARTO. Que considerando la revisión del Inventario de Baja, elaborado por la Vocalía del Registro Federal de Electores de la 25 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado en México. El Archivo Institucional ha emitido el Dictamen No. 69/2013 de fecha 31 de octubre de 2013, mediante el cual se otorga el visto bueno para la baja de referencia.

QUINTO. Que es responsabilidad del área generadora, la veracidad y coincidencia del contenido de las cajas con el Inventario de Baja.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente